Miércoles 2 de Mayo de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1455

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

SUSCRICION MENSUAL............	1.00 $ MN.
NÚMERO DEL DIA................	0.04 »
IDEM ATRASADO.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

"Ellos" y nosotros

Son muy hombres!

Con esa mirada de águila que han mostrado siempre, se han apercibido en el acto de que ya hace más de quince dias que no hablan de *la division* del partido gobernante.

Acto impolítico sería dejar que trascurra un mes sin presentar á Juarez y Roca separados por un abismo incolmable.

¿No comprendeis que el público bruto podía en treinta dias olvidarse de esa division que estaba en tramitacion?

Y si el público bruto llegara á olvidarse ¿qué esperanza les quedaría á los más brutos que el público que han cifrado en ese absurdo todo su porvenir político?...

Permítasenos una digresion.

Supongamos realizado el absurdo ideal: que en el partido nacional haya juariztas y roquistas—que Juarez y Roca estén separados por un abismo - que los juariztas vayan con Juarez y los roquistas con Roca.

Ellos ¿á dónde irían?

¿Cuál seria la composicion de lugar que se harían para poder figurar en alguna parte?

Irían con Roca contra Juarez?

Irían con Juarez contra Roca?

Por pares ó por nones,—pero ¿quién les ha garantido que serían admitidos en uno ú otro bando?

Seguramente, no lo serian en el uno ni el otro, á no ser que ingresaran *á mérito*, hasta ver si trabajan bien ó mal en el papel de admiradores de los que difamaron hasta la víspera.

¿Y quién les ha asegurado que despues de hacerlos trabajar un poco no se les dará un puntapié en premio de su bajeza?

Bien merecido lo tendrian!...

Volvemos al asunto.

Por no dejar enfriar tan interesante tópico, se han agarrado de un cabello para recordarlo: se han agarrado de la última eleccion provincial en la Provincia de Buenos Aires.

Cuestion enteramente local fué aquella; é intereses enteramente locales hicieron que no hubiera cuestion.

Si hizo un pan como una flor!

Pues no señor!—es necesario traer á colacion la amistad de Juarez con Máximo Paz y el parentesco de Máximo Paz con Roca para poner al Gobernador de la Provincia en un conflicto!

Es necesario cargar de tintas el cuadro para presentar á Paz muy obligado á Roca é igualmente obligado á Juarez para ponerlo en el dilema de ser desleal con el uno ó con el otro.

Es necesario obligarlo á optar entre Juarez y Roca;—pues tiene que producirse fatalmente la division que ellos han soñado y en la cual fundan su porvenir político!

Habráse visto tilingos!...

Juarez, Roca y Paz, son tan inocentes de todas esas combinaciones como el más distraido de los lectores de FÍGARO.

Ni los dos primeros han sospechado que pudiera haber nunca un motivo de division del partido, ni el último ha podido ser trabajado por causas que no existen.

Pero *ellos* son muy hombres!

"Don Lindoro"

Es el señor don Lídoro J. Quinteros, actual Gobernador de la Provincia de Tucuman, un hombre puro y purísimo, cuya honradez insospechada é insospechable está mucho más arriba que la de todos, sin escepcion, los que escriben en un diario de la tarde que ayer intenta echar sombras sobre su persona llamándolo ridículamente *Don Lindoro* y hablando en puntos suspensivos y con bajas reticencias de un préstamo de 600,000 pesos contraido con el Banco Nacional.

Esos 600,000 pesos han servido para pagar la compra del Banco Mendez (que es hoy el Banco Provincial de Tucuman) comprado *al fiado*, sin un peso, porque los mazorqueros habian reducido esa Provincia á tan triste situacion.

Don Lindoro, en esa operacion, no ha hecho mas que poner toda su influencia, toda su actividad y toda su buena voluntad al servicio de la Provincia que gobierna con tanto acierto y con tan sincero aplauso de amigos y adversarios.

Ninguno de los de ese diario es digno de lustrarle los botines á *D. Lindoro*.

Martinez Muñecas

Telegramas recibidos de Tucuman nos hacen saber que el señor don Domingo Martinez ha fallecido.

Noticia importante es esta.

No era un génio, no habia inventado, no era un general ganador de batallas ni una lumbrera;—pero era un hombre de bien.

No se crea que esbribimos esto de *un hombre de bien* como una frase banal de las ya consagradas por el uso para dar algun mérito á los que en vida no tuvieron ninguno. Nó. Lo escribimos con perfecta conciencia, dando á cada palabra su significado propio.

Era un patriota probado.

El sentimiento del bien público habia echado raíces muy profundas en su espíritu.

Era leal y sincero como pocos.

Antes, durante y despues de haber sido Gobernador de Tucuman, su honradez política y privada ha estado á cubierto de toda sospecha.

Era como Federico Helguera para los hombres de aquella Provincia: un ejemplo de alta honorabilidad.

FÍGARO cumple con el triste deber de asociarse al duelo general que su muerte ha producido.

BREVES APUNTES

Al señor General Sarmiento

FÍGARO se hace un honor en pedir pública disculpa á tan distinguido ciudadano por el suelto que apareció en su número de ayer y en el cual se pretende ridiculizarle.

El Director de FÍGARO, que tantas veces le ha presentado personalmente sus respetos en su propia casa, donde ha sido recibido con marcado cariño, se hallaba enfermo en cama y ajeno completamente á la introduccion furtiva y á última hora del referido suelto.

El Redactor de FÍGARO, no le conocía tampoco y ha dado ya sus órdenes para que no se cometan tales abusos.

Y ya que decimos esto y refiriéndonos á uno de los publicistas mas importantes y distinguidos de la prensa argentina, conviene dejar bien definida la posicion política de FÍGARO.

FÍGARO, jamás inicia los ataques; se limita á defender á sus amigos cuando se les ataca con injusticia, y en ese terreno, no cede, ni cederá jamás.

Habla y hablará claro.

FÍGARO fué el único, recuérdese, que trató con todo respeto, al iniciarse, la *mision Sarmiento*, porque la consideraba importantísima, trascendental y encarnada en la verdadera persona que debia desempeñarla por sus talentos, su patriotismo y antecedentes.

Pero, los diarios de oposicion, tomando el nombre del señor General Sarmiento, le atribuian frases que no habia proferido, tendentes todas á desprestigiar y aun á burlar al primer Magistrado de la República.

Aun en este caso, FÍGARO se limitó á aconsejar á estos *mal aconsejados* y eternos difamadores, que respetasen *el tópico* que se ventilaba en esos momentos y la dignidad de los personajes que entendian en él.

Fué solo cuando se estableció el dilema de: El General Sarmiento *pidió* ó el señor Presidente *ofreció*, que FÍGARO dijo: nó, el señor Presidente no ha ofrecido nada.

Solo por estas razones, que obligan á FÍGARO dentro de su carácter político, es que él se permite molestar á personas que respeta por sus innegables méritos, sacrificándolo á Alberú, Bartolito y demás, que titulándose sus amigos, lo sacan del lugar que le corresponde por sus méritos.

Pedimos, pues, al señor General Sarmiento que crea en la verdad de nuestra declaracion, á saber: que ignorábamos y hemos condenado el suelto, pero que deseamos que impida á sus titulados amigos, que insulten, sopretexto de defenderlo, á quien no le atacan.

Agreguemos para terminar, que no estando suscrito á FÍGARO el General Sarmiento, jamás le ha sido enviado por nosotros.

Si él lo ha recibido en estos dias, es seguro que el remitente habrá sido Moncayo ó sus adláteres.

Les conocemos el juego: el General no debe permitir que estos pilluelos le hagan colita.

Si no saben herir que aprendan: pero que no hagan servir á sus ruindades al *viejo* luchador.

Los miércoles de «Fígaro»

No olviden los amigos que esta noche les espera FÍGARO á tomar una taza de té, á las nueve de la noche.

No olviden tampoco que tenemos la agradable promesa de nuestro querído maestro Dalmiro Costa que nos hará oir sus *Nubes que pasan* y otras de su bellísimo repertorio.

Tambien los artistas Rivella, Pizzone y otros nos han ofrecido acompañarnos.

Nadie falte.

Alegria y franqueza es la consigna.

Funerales del coronel Cuenca

Para hoy á las once, las respetables familias de Cuenca y Juarez Celman, han invitado á las personas de su amistad á acompañarlas al funeral que se rezará en San Nicolás de Bari, por el descanso del extinto Coronel Cuenca.

Diarios extranjeros

Ya hemos dado con la causa que buscábamos: ya tenemos la esplicacion de esa absoluta falta de patriotismo que notábamos en *La Nacion* y *El Diario*.

Todo su personal principal, es decir, todos los que escriben en esas hojas, son extranjeros.

Qué patriotismo puede exigírseles?

Bartolomé Mitre y Vedia, oriental.
Alejandro Roca, oriental.
N. Roca, oriental.
S. Alvarez Cortés, oriental.
Florencio Cantilo, oriental.
Clímaco Dos Reyes, portugués.
Lopez Obanza, español.
Tal es el personal de *La Nacion*.
Véamos ahora el del *Diario*:
Redactor Bachini, oriental.
José Maria Mendia, chileno.
Antonio Massioti, oriental.
N. Anaya, oriental.
Reporter Roca, oriental.
Reporter Cortez, oriental.

Hé ahí esplicada la absoluta falta de patriotismo que notábamos en esas publicaciones.

Son diarios extranjeros.

Obsequio por telégrafo

Haz bien y no mires á quien.

Habrá un mes, la empresa de *Villa Garibaldi* invitaba á toda la prensa á un banquete, que lo ofrecía á objeto de que pudiera juzgar de la importancia y moralidad de la operacion territorial que iniciaba, consistente en vender, á cómodos precios, á la gente pobre, un lote de tierra en aquel centro.

Nosotros en conocimiento, aunque casual, del plan y propósitos de la empresa, escribimos varios sueltos, noticiando de ello al público.

Segun que la empresa se desenvolvía y se acreditaba, nosotros volvíamos á avisarlo al público, y, honradamente, le aconsejábamos comprára uno ó más lotes con sus ahorros.

Todo esto lo hacíamos espontáneamente, por conviccion, con conciencia, porque veíamos que en el mes, doblaban su capital los adquirentes.

Nadie de la empresa, nos pidió jamás *un bombo*. Solo una vez, se nos dió las gracias cortesmente y por telégrafo.

Pero ayer un hijito nuestro (de 12 años) recibe el siguiente telegrama:

«La Plata, Abril 30 de 1888—7.35 p. m.—A «Cárlos Maria Madero—Buenos Aires—Vá, «por correo boleto por donacion, espontánea, «de un lote de 600 varas cuadradas á tu nom«bre en *Villa Garibaldi*, inmediato á plaza «principal. Mañana será un recuerdo grato «para tí del corazon bien puesto de tu padre. «*—Eugenio Sicardi, Juan R. Gonzalez, An«tonio Lamberti, Emilio G. Morales.*

Escusamos describir la alegría del chico al sentirse propietario, y mucho mas, cuando su padre le dió el consentimiento de contestar *aceptando*.

Es precisamente por este consejo dado, que hacemos público el hecho.

Nosotros calculamos. Si un diario (FÍGARO) espontáneamente, sin retribucion de ningun género, ni pedido alguno, ha contribuido por creer que con ello haria bien, á que la empresa marche y marche con éxito y á satisfaccion del público, qué hay de raro que ésta, dueña de 4 ó 5000 lotes, dé uno de regalo á un niño que á los 10 años puede encontrarse con 4 ó 5000 duros?

La empresa no se perjudica, lo hace con gusto, espontáneamente... luego... *aceptado*.

Ya sabe, pues, todo el mundo que Madero padre, agradece de corazon, el regalo que cuatro amigos queridos le han hecho á su hijito, y está mas que complacido, pues se convence que ha hecho siempre *muy bien* cuando se ha movido dentro del proverbio: *Haz bien y no mires á quien*.

Ocultar el hecho.... esto es lo que no seria *bien hecho*.

Siempre atrevido!

Asi no mas ha sido.

Desde chico descollaba por su insolencia.

Despues, en todos los actos de su vida de hombre, aun en el desempeño de funciones oficiales, se ha mostrado siempre atrevido.

Aquí está una prueba:

Abrimos al acaso una Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al año de 1874, y encontramos lo siguiente, en la página 499:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Abril 6 de 1874.

Señor Cónsul:

Devuelvo á V. S. la nota del 31 del pasado, que no me es dado admitir por el carácter de confidencial, con que se le reviste, y el lenguaje descomedido que en ella, como en las anteriores, se emplea, previniéndole que con esta misma fecha se dan instrucciones al Cónsul Argentino en Montevideo, para que dé al Gobierno Oriental las esplicaciones pedidas, y que por consiguiente no serán recibidas en este Ministerio mas notas de S. S. sobre el particular.

Dios guarde á S. S.

C. TEJEDOR.

A S. S. el señor Cónsul General de la República Oriertal, don Bartolomé Mitre y Vedia.

Moral!... detente!!

Dice *La Prensa* de ayer:

«ASUNTO CARRASCO—Empieza á tramitar con actividad, la acusacion iniciada por el Secretario de la Intendencia Antero D. Carrasco, contra el Director de *La Nacion*, por injuria y calumnia.

«Abierta la causa á prueba, la parte acusada presentó ayer al Juez del Crímen una lista de testigos, que segun tenemos entendido, harán graves revelaciones.

«El Juez ha señalado la audiencia del dia once del corriente, para que concurran dichos testigos á prestar las declaraciones».

Para que concurran dichos testigos, etc., etc.

El testigo y *la* testigo (gramática castellana).

Pero, *Moncayito* que no anda con *aquí la puse*, se ha descolgado ante el señor Juez con:

Blanche Rajfener—(á la basura)—General Lavalle 361.

Anita Remer—(á los atmosféricos)—Paraná 322.

Regina—(indigna de apellido)—Libertad 285.

Anita—(ocultando su nombre)—Libertad 261.

Aparte de que estas infames desgraciadas están fuera de la ley, y por la ley no pueden ser *testigo*, podrian ser recusadas porque fueron espulsadas de la Municipalidad, porque pretendian unas y gestionaban otras el derecho á establecer ó el derecho á no hacerles clausurar sus infames casas, frente á Colegios y á templos.

Ahora conviene dejar los *sobre-nombres* y llamar á cada cosa por el suyo.

¿Y estos son los testigos que el señor don BARTOLOMÉ MITRE y VEDIA, acompaña para que testifiquen *ser verdad* lo que dice el diario **La Nacion.**

Señor Juez Correccional, fumigad vuestro estrado!!

Suscritores de *La Nacion*, no abrais por quince dias esa hoja infecta, pues vá á ventilarse la cuestion.

Puff!! Puff!!

Se han cebado!

¿Pues no se permiten los señores Juan M. Kiernan y Nemesio Mignones, ofrecer á FÍGARO sus servicios en su calidad de traductores públicos y agregando que es en la calle de Florida núm. 23 donde reciben órdenes?

Pero hijos mios! Si el pobrecito FÍFARO no tiene nada que traducir! Si él ni en castellano habla; habla en *criollo*, por lo claro, para que todo el mundo lo entienda.

Sinembargo, él se complace en anunciar á sus lectores que Vds. son traductores y que deben darles trabajo.

Ahora en cuanto á Vds., les anuncio, que el que de seguro, necesita traductor es el señor don Bartolomé Mitre y Vedia. Sus conferencias con la distinguida matrona señora doña Blanche Rajfener con Missis Remer, no han de poder llevarse á término sinó con intérprete.

Vaya! quéjense de FÍGARO!

Ensayos poéticos

Con una cartita lo mas humilde, el distinguido jóven, teniente de ejército, don Gumesindo Gomez, nos envia un tomo de sus poesias, que lo constituyen 250 páginas, rica y elegantemente impresas por el establecimiento del señor Klinglefuss.

Puede decirse que no nos es dado otra cosa que acusar recibo, puesto que nos ha faltado el tiempo para leerlo: sin embargo, uno ó dos cantos—La Vida—é *Intimos*, que varian en su forma rítmica, nos ha complacido y deleitado de veras. Los versos, fáciles, calientes y que asimila uno con cariño.

Muy pronto, nos ocuparemos de *Ensayos Poéticos*.

CHISPAS

Nuestro activo Gefe de Policía ha emprendido una campaña de grandes resultados en favor de la moral.

Ha sorprendido ya unas quince casas que, disfrazadas de establecimientos de *confecciones* ó *modistas de gorras*, alojaban, sin embargo, dentro de ellas á una cantidad de menores á las que se lanzaba á una vida infame y miserable.

Las tituladas *modistas* han pasado á la Cárcel y al Juez del Crimen, y las menores á ponerse bajo el amparo de su Juez tambien.

Oportunamente publicaremos la lista de los *tales establecimientos* para que nuestras damas les conozcan y desprecien.

Pero aún en esto mismo se tropieza con algo gracioso.

Notando el Gefe y el Comisario que en un cuarto se alumbraba á *Nuestra Señora de los Milagros* con dos magníficas velas de cera, pregunta el Gefe:

—Y no tiene usted vergüenza, en ofender así la imágen de los santos: ¿para qué enciende usted velas á la Vírgen en una casa tan inmoral como ésta?

—Ya no lo haré mas, señor Gefe, pero lo hacía para pedirle que me trajera marchantes.

Cada uno cree en lo que cree.

UN CONSEJO POR DIA

Para la gente limpia.

Conviene tener siempre en el lavatorio la mitad de un limon.

Cuando las uñas se han percudido mucho, que no ceden al cepillo y al jabon, restregándolas bien adentro del limon, se despercuden en el acto, y su tacto es muy agradable.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Abril 30 de 1888.

Sr. Presidente de la Comision Argentina de Límites, Coronel José Ignacio Garmendia.

Me ha sido grato imponerme del informe presentado por V. S. con fecha 23 del corriente dando cuenta abreviada de los trabajos de la Comision Mista de Límites en su carácter de primer Comisario de la Comision Argentina.

Como todavia no se trata del cuadro completo de las esploraciones practicadas en el territorio litigioso, me he limitado, por ahora, á la aprobacion de la conducta de V. S. en los términos que espresa el siguiente decreto, que le trascribo para su conocimiento, reservarlo y hacerlo con la precisa detencion así que V. S. presente definitivamente terminados los trabajos que comprenden sus instrucciones;

«Contéstese al Coronel Garmendia que el Gobierno se encuentra satisfecho de la conducta de la Comision de Límites que ha presidido y que aprecia debidamente su comportacion particular en el desempeño de los

importantes trabajos que ha dirigido con el mayor acierto; remítase cópia del último párrafo de dicha nota al señor Ministro de Guerra y Marina con recomendacion especial por el celo con que han procedido los distintos oficiales del ejército y armada que han formado parte de la Comision, y publíquese».

Saluda á V. S. con mi consideracion distinguida.

N. Quirno Costa.

—

Ministerio de R. E.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1888.

Señor Ministro:

Me complazco en remitir á V. E., en cópia, la parte del informe presentado á este Departamento por el Presidente de la Comision Argentina de Límites, Coronel Garmendia, referente á la comportacion distinguida que han observado los oficiales del ejército y armada durante la espedicion al territorio de Misiones.

Con tal motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi consideracion distinguida.

N. Quirno Costa.

A S. E. el Ministro de Guerra y Marina, General Eduardo Racedo.

—

CÓPIA

Buenos Aires, Abril 23 de 1888.

. . . .

«Esta Comision ha sobrellevado con abnegacion y hasta con entusiasmo las vicisitudes de una vida asaroza y alguna vez preñada de peligros, y cumplo con un deber de recomendar á la consideracion del Gobierno en primera línea, al 3er. Comisario, Teniente Coronel don Valentin Virasoro: él fué á quien le ordené la espedicion preliminar, y la llevó á cabo con el acierto que le distingue, en seguida ejecutó el reconocimiento del rio Piquiry-Guazú y cabeceras del San Antonio-Guazú de Oyarvide.

Tambien es justicia que haga una recomendacion especial de los subalternos del comante Virasoro en la expedicion preliminar. El mayor Rohde que no solamente le acompañó en estos reconocimientos ejecutando trabajos de importancia, sinó que siguió con èl en la exploracion del Piquiry-Guazú, salvando, por mi órden, los cinco grandes saltos y solo hizo el relevamiento de las cabeceras del Chopin.

El teniente de fragata Domeq Garcia que además de los servicios que prestó en la comision preliminar, fué nombrado jefe de la 3ª partida que deberia reconocer el Chopin, ejecutando esta exploracion satisfactoriamente. El teniente Montes que en seguida de los reconocimientos que èl hizo en la expedicion preliminar, fué encargado de dirigir la triangulacion del territorio de Palmas y desmostró aptitudes que le honran.

Del mismo modo, debo recomendar á V. E. al 2° comisario, teniente coronel D. Arturo Seelstrong que remontó el rio Pepirí y ejecutó el relevamiento del terreno intermedio entre las cabeceras de este rio y el de San Antonio.

Al capitan Picasso que exploró el San Antonio y demostró una competencia á toda prueba. Al teniente Martin y al teniente Aparicio que acompañaron al capitan Domeq García. Al teniente Lagos y al teniente Dousset que acompañaron á don Arturo Seelstrong. Al teniente Victorica que con el mayor Rohde subió los cinco saltos del Piquiry Guazú que habian detenido á Oyarvide, acompañando al comandante Virasoro en la exploracion del Piquiry Guazú y ejecutando, por mi órden, el reconocimiento del San Antonio Guazú. Al teniente Menendez que exploró los dos brazos del San Antonio Guazú de Oyarvide y manifestó una entereza á toda prueba, pues, en una de esas exploraciones estuvo siete dias sin comer, salió exhausto de fatiga y de hambre á una poblacion, tomó víveres y volvió á continuar impertérrito la exploracion hasta completarla. Al teniente Carrasco que ha tenido sobre sí el recargo de la comisaria llenando debidamente su cometido. Al capitan de la escolta, don Luis B. Coquet y al teniente Funes que han prestado importantes servicios en diferentes comisiones. Al doctor Cortina y al farmacéutico don Genaro Lavalle y muy especialmente al oficial de Secretaria don Juan Máximo Arregui que ha tenido sobre sí, casi solo, el recargo de esta oficina, y al empleado don José Bernardino Baez que remontó con el comandante Virasoro el Piquiry-Guazú y despues sirvió en la Secretaria á mis órdenes.

Y no concluiré sin pedir toda la consideracion de V. E. sobre ese grupo de soldados abnegados que soportando las mayores privaciones han acompañado á la Comision de mi mando.

Me es agradable saludar á V. E. con mi mas alta consideracion y estima.

José Ignacio Garmendia».

CONCRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

—

Con asistencia de 48 diputados se realizó ayer la sesion preparatoria de la cámara respectiva.

El Secretario procedió á verificar el escrutinio de los votos para elegir el Presidente de esa sesion, resultando electo el Dr. Francisco Figueroa por 45 votos contre uno que obtuvo el Dr. Villagra,

Acto contínuo tomó posesion de la presidencia el Dr. Figueroa espresando que, teniendo por objeto esa sesion preparar á la Cámara para entrar á las tareas legislativas del corriente aSo, iba á proceder á nombrar la comision de poderes provisoria para que informase y aconsejase el temperamento que debia adoptarse con respecto á los diplomas presentados por los diputados elegidos en las últimas elecciones nacionales y que en consecuencia nombraba para formar esa comision á los Dres. Villagra, Padilla, Centeno, Hernandez y Sr. Bruchman.

A mocion del diputado Meyer la Cámara determinó que la comision nombrada se espidiese en cuarto intermedio.

Vueltos al asiento de sesiones los señores diputados, el Secretario leyó un proyecto de decreto formulado por la comision de poderes en el que declarando válidas las elecciones practicadas del 15 de Febrero en los comicios electorales de las provincias y de la Capital, se aconseja su aprobacion, debiendo informar el Dr. Centeno, miembro de la comision.

Votado en general el proyecto de decreto, resultó aprobado.

En particular, despues de un breve informe del doctor Centeno en el que manifestó haber encontrado en debida forma la comision de poderes, los registros electorales de cada provincia, habiéndose observado en todos ellos las prescripciones constitucionales y reglamentarias, detallando el número de votos obtenido por cada diputado electo como tambien el número de distritos electorales en que se hizo la votacion, resultó tambien aprobado, incorporándose á la Cámara los Diputados electos mediante el juramento de practica.

Procedióse á la eleccion de Presidente y Vices efectivos para el período legislativo que está próximo á inaugurarse, por indicacion del doctor Figueroa, resultando electos el doctor Tagle, Presidente por 45 votos contra 2 que obtuvo el doctor Zorrilla; Vice-Presidente 1° el doctor Zorrilla con 46 contra 1 por el doctor Zeballos; y Vice 2° el señor Ramon Cano por 47 votos. El doctor Goyena obtuvo 1.

Invitado el doctor Tagle á ocupar la Presidencia, declaró terminada la sesion.

HIPODROMO NACIONAL

Inscripciones hechas para las carreras que se correrán en el hipódromo nacional el dia 13 de mayo de 1888 á beneficio de la sociedad «Damas de Caridad» de la cual es presidenta la señora doña Constanza R. M. de Bunge.

Premio Porvenir—Handicap—1000 ps. m[n. Para todo caballo. Entrada ps. 50, forfait ps. 25. Tiro 1900 m.—Valentino, Stud Oriental; Agripina, id Henestrosa; Rolando, id Palermo; Orfa, id id.

Premio Las Damas—1000 ps. y un objeto de arte para yuntas en americanas. Entrada 50 ps. Tiro 2 vueltas al toque de campana. Peso ad-libitum—Don Pepe. Stud Maria Teresa; Saturnó, íd id; Fany Triman, id Gladiador; Cleopatra, id id; Lonkoy, id Teury Sansouci; Conga, id id.

Premio Cosmos—1,500 ps. m[n. Para todo caballo de 3 años y de más edad que haya corrido al momento de la inscripcion.

Peso: 3 años, 52 kilos.

Peso: 4 años y más 56 kilos.

Todo ganador en uno ó más premios de una suma de 1,000 ps. m[n., llevará 2 kilos de recargo; de 2,000 pesos, 3 kilos; de 4,000 pesos 4 kilos; de una suma superior, 6 kilos· Entrada 50 pesos. Los ganadores de los premios Nacional é Internacional llevarán 8 kilos de recargo. Las yeguas disfrutarán de una disminucion de peso de 2 kilos. Tiro: 1600 m. —Soimeil, Stud Nuevo; Havre, id Casal; Monson, id id; Recuerdo, id Oriental; Norseman, id Palermo; Rolando, id id; Richepansé, id Amaré; Ulysses, íd id; Cólera, id Casey Hnos.

Premio «Rapidez» Handicap—Ps. 1000 m[n. Para todo caballo. Entrada ps. 50, forfait 25. Tiro: 1000 m.—Bacará, Stud Henestrosa; Uruguay, id. Oriental; Wild Beauty, id. Huetel; B. Ullesses, id. Amaré; Rechepanse, id. id.; Segnet, id. Casey Hos.

Premio Trotadores—Handicap—Ps. 1000 m[n. Para todo caballo en sulky de carrera. Entrada ps. 50, farfait 25. Tiro: 2 vueltas. Prince Austues, Stud Maria Teresa; Teglaid, id id; Independiente, id Independiente: Villarino, id Tunny Sansousi; Rose Be, id Gladeaca; Paloma, id Ernesto: H. Cuico, id Buenos Aires; Faust, id Cepeda; Cristina, id id; Lada-dah, id Lartigau.

INFORMACION LOCAL

He aquí el importante decreto que sobre las obras del puerto del Rosario se dió ayer por el Ministerio del Interior:

Visto lo manifestado por el Departamento de Obras Públicas en el informe que precede y siendo de urjente necesidad terminar las obras del puerto del Rosario, dando así cumplimiento á la ley que, fundada en razones de interés nacional, se dictó para colocar á ese puerto en condiciones de responder satisfactoriamente al desenvolvimiento de su movimiento comercial,

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el adjunto proyecto de modificaciones preparado por el Departamento de Obras Públicas y que tiende á la mejor y mas pronta ejecucion de las obras del puerto del Rosario.

Art. 2° El espresado Departamento confeccionará y remitirá al Ministerio del Interior las esplicaciones y pliegos de condiciones necesarias á fin de que él pueda licitar y contratar con una empresa particular la terminacion de las obras con arreglo al proyecto á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3° Procederá tambien á recabar propuestas para el suministro del tren de dragado que sea indispensable para que se conserve en dicho puerto una conveniente profundidad de agua.

Art. 4° Solicítese del H. Congreso en oportunidad los fondos necesarios para la terminacion de las obras y la adquisicion y mantenimiento del tren de dragado.

Art. 5° Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. Wilde.

—

Ayer á la una dejó de existir, despues de una prolongada enfermedad, el Sr. J. M. Estrada, miembro de una numerosa y distinguida familia.

El dolor viene á inundar el seno de su familia, cuya muerte, aunque esperada de un momento para otro, tal era la gravedad de su estado, deja hondo surco de dolor en el corazon de sus hijos y de las distinguidas familias á que estaba vinculado.

Al lamentar la pérdida de tan preclaro ciudadano nos hacemos un deber en presentar á su apreciada familia, nuestro pésame por tan irreparable pérdida.

Hoy á las 4 de la tarde, serán conducidos sus restos al Cementerio del Norte.

—

Por decreto del Gobierno Nacional ha sido aprobado el convenio celebrado entre las empresas del F. C. de Buenos Aires al Pacífico y Norte de Buenos Aires para que puedan llegar hasta la Estacion Central los coches de la primera.

La empresa queda comprometida á someter á la aprobacion del Ministerio del Interior los planos y presupuestos correspondientes comprendiendo el costo anual del servicio.

—

La oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó ayer la suma de 19,251.50 pesos m[n., y la de Sellos por venta de estampillas, papel sellado y sellos 5200 pesos m[n.

—

El ensayo hecho anoche en el teatro Colon de la luz eléctrica, sistema Edisson, con que el empresario señor Ferrari vá á alumbrar ese coliseo, dió escelentes resultados.

Un gran foco incandescente colocado en el centro del escenario basta para alumbrar infinitamente mejor el teatro, que los 200 picos de gas de que está provisto.

Los resultados, como hemos dicho, son satisfactorios, produciéndose una luz fija, sin titilaciones molestas á la vista.

Es clara cuanto puede desearse, pero sin herir la vista.

Será esta una de las novedades que impresionará favorablemente al público, pues siendo la combustion impercetible, la atmósfera estará mucho mas despejada que con el alumbrado á gas, siendo bajo el punto de vista higiénico una innovacion inapreciable.

Diremos de paso que presenciamos los ensayos del *Guillermo Tell*, pieza con la que debutará el Juéves la compañia, como ya se ha dicho.

La parte vocal es algo que no habíamos oido todavia y los cuerpos de baile, recojerán, estamos seguros, bastantes aplausos.

Es algo especial y que solo Ferrari con su inteligencia de empresario, es capaz de ofrecer á un público inteligente.

—

El habilitado de la Direccion de Rentas principió ayer á pagar los haberes de los empleados de su reparticion, oficina de Balances y Revisacion, por el mes de Abril último.

—

El Sr. Berguerand, sub-prefecto de Gualeguaychú, ha solicitado autorizacion del Prefecto Marítimo para que el personal de aquella sub-prefectura pueda acompañar de escolta á una procesion cívica de niños que se celebrará en aquella ciudad el 25 del corriente mes, fiesta patria.

—

Han sido nombrados por el Gobierno Nacional: inspector agronómico Cárlos Girola, maquinista del vapor nacional «Comodoro Py» Francisco Targas y Grego, ayudante 1° de la prefectura del puerto San Nicolás Leopoldo Armesto, subprefecto del mismo puerto Rafael Posadas, oficial 1° del Departamento de Policía de la Capital Dionisio Solar, inspector Cirilo Sebres, escribiente Agustin Larrosa, Angel Sanchez y Augusto F. Medeyros, encargado de la redaccion de la órden del dia Emilio Sovelli, juez de paz del departamento de Santa Ana José A. Mujica, comisario del mismo departamento Gaudencio Cortés, y del departamento 9 de Julio (Rio Negro) Eustaquio Pereyra.

—

Los vecinos del Colegio de las Hermanas del Corazon de Jesús, situado en la calle de Tucuman y Rio Bamba, están justamente alarmados por el hecho de haberse producido entre los educandos de aquel colegio varios casos de fiebre tifoidea.

Las autoridades sanitarias, asi que tuvieron conocimiento de la existencia de esta enfermedad de carácter epidémico, sabemos que han decidido tomar la intervencion que le corresponde, clausurando en caso necesario ese establecimiento de educacion.

El caso es grave y debe procederse inmediatamente para evitar las consecuencias, pues es un colegio que tiene gran número de educandos y la trasmision de la enfermedad es rapidísima, teniendo en cuenta además la edad de los inmunes.

—

El teatro San Martin está atrayente.

La compañia Orejon se ha hecho simpática y el público la favorece llenando la espaciosa sala todas las noches.

La Negri está en su elemento; ha encontrado á sus compatriotas entendidos en materia de canto como el pueblo mas culto de Europa.

Han sabido juzgarla. Su voz es armoniosa y la vocalizacion no deja nada que desear. Lo que predomina en la Negri es la escuela y esto encubre ciertas deficiencias de la voz que ella ha sabido suplir con arte haciendo imperceptible para la mayoria del auditorio.

Todo lo que le sobra á la Negri le falta al tenor Barrera. El timbre de su voz es algo chillona y desde luego se observa que debe cultivarla mucho todavia para que adquiera la amplitud y facilidad en la emision de las notas desarrollando sus buenas disposiciones vocales.

Arco y Banquelle, bajo el uno, barítono el otro, son consumados artistas y su voz satisface las exigencias de la zarzuela.

Gener es muy conocido. Tiene un agradable metal de voz á lo que puede agregarse una competencia escénica adquirida en 10 años de teatro que lo hacen una de las partes más simpáticas de la compañia.

Como tenor cómico mantiene viva la hilaridad del público por sus oportunas salidas y sus equívocos de delicada interpretacion.

Pero lo que prima en el mérito de este artista es la sencillez y naturalidad con que interpreta las escenas. Nada de exageraciones ni de posiciones ridículas.

Es un artista en toda la estension de la palabra.

La Dupui fué en otro tiempo la novedad mas culminante en la zarzuela. Hoy, colocada al lado ds la Negri tiene forzosamente que rebajarse su nivel, por lo ménos á la altura de aquella. Como voz espansiva, potente, capaz de un esfuerzo superior, la consideramos algo mas que la Negri. Pero esta la supera en arte, en vocalizacion en esa elasticidad larinjea que dá belleza y encanto á los pasajes mas áridos de la música.

—Orejon ha tenido acierto en la eleccion y la prueba mas elocuente de este aserto es la inmensa concurrencia que afluye todas las noches al San Martin.

—

Sobre edificios que están en contravencion con la ordenanza vigente, hé ahí la nota pasada á la Intendencia Municipal:

Buenos Aires, Mayo 1° de 1888.

Señor Intendente Municipal, don Guillermo A. Cranwell.

De la inspeccion practicada en los tambos de la ciudad y cuyo resúmen va en la nota en que se dá cuenta de los trabajos practicados por la oficina que dirijo, durante el mes de Abril ppdo., resultan en contravencion con la ordenanza respectiva los establecimientos siguientes, y para los que pido se ordene el desalojo por esa Intendencia.

Azcuénaga 107 (viejo) de F. Empeido; Libertad 42 (viejo) de J. Callú; Cochabamba 2474 (nuevo) de J. Mililo; Chacabuco 537 (nuevo) R. Daiguet. Para estos establecimientos pidióse desalojo en 4 de Abril ppdo. y aun no se ha efectuado.

Solís 286 (nuevo) A. Depui, por persistir en tener vacas de mas, capítulo II artículo 11 del Reglamento de tambos.

Solís 45 (nuevo) de J. Gualdoni, por persistir en no practicar las reformas ordenadas.

Solís 755 id I. García, por persistir en tener animales de mas y en darles verdura.

Venezuela 1901 íd I. Doval, por persistir en no practicar las reformas ordenadas.

Solís, 548 id J. Pucciarelli, por no tener ó no querer mostrar los planos correspondientes.

Tacuari 1128 id D. Berazategui, por persistir en no practicar reformas ordenadas.

Cochabamba 1054 id M. Beade, por persistir en tener animales de mas.

Cochabamba 801 id S. Lozano, por persistir en tener animales de mas.

Cochabamba 825 id B. Filqueira, por persistir en tener animales de mas.

Piedras 1192 id R. Panno, por persistir en tener animales de mas.

Salta 1180 id P. Romano, por persistir en tener animales de mas.

Saavedra 133 id H. Vergas, por persistir en tener el tambo en malas condiciones higiénicas y no practicar lo ordenado.

24 de Noviembre 302 id J. Mocho, por persistir sn tener el tambo en malas condiciones higiénicas y no practicrr lo indicado.

Jujuy 1093 id E. Cirilo, por id id.

Cochabamba 2527 id C. Bueno, id id.

Méjico 1270 id J. Borges, id id.

Estados Unidos 1538, id A. Buyes, id id.

Lorea 1662 id A. Julian, id id.

Universidad 1270 id A. Escarchela, id id.

Para los dos siguientes pido además del desalojo se aplique la multa de 124 pesos por no tener el permiso correspondiente.

Alegria 136 (viej) de J. Betuler.

Brandzen 134 (viejo) de P. Miguens.

Debo hacer presente al señor Intendente que los siguientes señores: Francisco Petray, Domingo Rodriguez, Domingo Duran, Francisco Barroso, Juan Condomí y Domingo Currá, reparten leche con sus vacas en la ciudad y tienen sus animales en los potreros de la Boca, careciendo de las instalaciones propias de los tambos segun lo mandan las ordenanzas, no teniendo por consiguiente el respectivo permiso; soy de opinion que debe aplicárseles á dichos señores la multa de 124 pesos m[n. y prohibírseles este comercio si no se colocan en las condiciones exijidas por el Reglamento de Tambos.

Si el Sr. Intendente resuelve como lo dejo formulado, le ruego envie las boletas de multas á esta oficina para que les puedan ser entregadas á los interesados por el Veterinario Inspector de la seccion correspondiente, pues sus domicilios carecen de números. Saludo al Sr. Intendente.—*P. N. Arata.*

—

El Dr. Señorans resultó electo por la mayoria del Jurado para ocupar la vacante de catedrático suplente de medicina legal, en el concurso celebredo en el hospital de Clínicas.

A las muchas felicitaciones recibidas del jurado y de sus colegas, reciba el ilustrado médico-legista las nuestras.

La prueba ha sido laboriosa y en ella ha tenido el Dr. Señorans de demostrar su vasta preparacion y sus aptitudes especiales para desempeñar una cátedra tan importante como la que ha obtenido.

—

Quedaron establecidas ayer las oficinas de la Comision de Límites con el Brasil en la calle Florida N° 293 n[v, frente al Ministerio de Relaciones Esteriores.

Se iniciaron ayer mismo los trabajos de Gabinete que una vez terminados serán canjeados con los de la Comision Brasilera.

—

Hoy á las 11 a. m. tendrá lugar el funeral que in memoriam del malogrado Coronel Cuenca, se oficiará en la Iglesia de San Miguel.

—

Se ha fijado en la suma de 70,000 ps. m[n., por el Ministerio del Interior, el arrendamiento mensual que el F. C. Central Norte y ramales del mismo, deben abonar los señores Hume hnos. debiendo estos prestar su conformidad.

—

Se ha dado al Gefe de Polícia la correspondiente autorizacion para que, en la compra de cien capas de goma para oficiales y 1500 para vigilantes de la reparticion, gaste la suma de 18200 ps. m[n.

—

He ahí la nómina de las personas nombradas para las sub-comisiones que deben proceder á verificar arreglos para la espropiacion de las fincas que afecta la Avenida de Mayo:

Entre Perú y Bolívar: Pedro Arriaga, Luis Ortiz Basualdo y Miguel Garcia Fernandez.

Entre Perú y Chacabuco: Juan Bernasconi, Gregorio Isla y José M. Estrada.

Entre Chacabuco y Piedras: Ardino Fernandez, Cárlos Drable y Remigio Rigal.

Entre Piedras y Tacuarí: A. Saralegui, Juan Anchorena y Amancio Alcorta.

Entre Tacuarí y Buen Orden: Florencio Garrigós, Eliseo Bosch y Leonardo Rodriguez Gaete.

Entre Buen Orden y Lima:

Entre Salta y Lima: Alejo Arocena, Cárlos Galadani y Alejandro Sívori.

Entre Salta y Santiago del Estero: Francisco Novatu, Agustin C. Ibarra y Saturnino Unzué.

Entre Santiago del Estero y San José: Juan Videla, Arturo Mesia y Palemon Huergo.

Entre Solís y Zeballos: Salvador Socas, Adolfo Grumbein y Saturnino Zemborain.

Entre Solis y Entre-Rios: general Francisco B. Bosch, Juan J. Vedoya y Juan Storni.

—

Con motivo de haberse alterado el primitivo trazado del área que la provincia cedia á la Capital Federal y encontrando alguna dificultad el Administrador de la Contribucion Directa, ha dirigido una nota á la Direccion de Rentas solicitando si puede procederse á la avaluacion de la propiedad para el pago de Contribucion Directa con arreglo á la área últimamente convenida que entra en la jurisdiccion federal.

—

Por el Ministerio del Interior han sido aprobados los nombramientos hechos por la Sociedad de Beneficencia para practicantes mayores del hospital «Rivadavia» á favor de los alumnos de medicina Jacinto Croto, Abel Siminovich y Francisco de Veyga.

—

Ha sido aprobado por el Ministerio del Interior el contrato celebrado por la Direccion de Correos con D. José Bello para el trasporte de la correspondencia por mensagerias de Belle Ville á Cruz Alta, con la subvencion de 100 pesos mensuales y por el término de un año.

—

La Oficina de Trabajo despachó ayer para diversos puntos 178 inmigrantes destinando á Córdoba 8, Paraná 21, Santa Fé 11, Rosario 67, Concordia 3, Concepcion del Uruguay 9 y provincia de Buenos Aires 59.

En la Capital se colocaron 60 personas y hecho 62 pedidos nuevos, quedando en el hotel una existencia de 435 inmigrantes.

—

Se ha ordenado á la Prefectura Marítima por el Ministerio del Relaciones Esteriores disponga lo necesario para que las autoridades marítimas de los puertos de la República exijan á los capitanes de los buques la lista de los pasajeros é inmigrantes la cual debe estar revisada por el cónsul del puerto de donde procede el buque, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto de 30 de Noviembre de 1887; con objeto de tener los datos fijos de la inmigracion y emigracion.

—

Durante el mes pasado han entrado al puerto 53 vapores de ultramar; de estos 26 eran ingleses, 9 franceses, 9 italianos, 6 alemanes y 3 belgas.

Los inmigrantes llegados en el mismo mes fueron 7071 de ultramar y por via de Montevideo 1989 y de varias procedencias 147.

De estos 9206 inmigrantes 4974 eran italianos, 1105 españoles, 391 franceses, 195 austriacos, 112 ingleses, 98 suizos, 96 alemanes 78 belgas, 14 rusos, 13 dinamarqueses, 8 holandeses, 6 norte americanos, 5 portugueses, 4 suecos y 2 argentinos.

5349 pertenecen al sexo masculino y 1722 al femenino; siendo solteros 4715, casados 2273 y viudos 84.

Comparando el mismo mes del año pasado con el de Abril del actual nos encontramos con una diferencia á favor del corriente de 11 vapores, 290 pasajeros y 1983 inmigrantes mas.

—

Ha sido autorizado el Director de los Talleres de Marina por la Junta Superior de la Armada para invertir la cantidad de 18,000 pesos en las reparaciones que es necesario practicar en la cañonera «Bermejo».

—

El Ministerio del Interior ha acordado á don Juan Goyena, oficial mayor de la Prefectura Marítima, la suma de 6000 pesos por un trabajo titulado «Proyecto de reglamentacion general para marina mercante.»

—

La oficina Química Municipal ha elevado el siguiente importante informe sobre la inspeccion de comestibles, líquidos, tambos, etc. á la Intendencia Municipal:

Buenos Aires, Mayo 1° de 1888

Señor Intendente Municipal, don Guillermo A. Cramvell.

Tengo el honor de elevar á esa Intendencia el resúmen de los trabajos practicados por la Oficina que dirijo, durante el mes de Abril próximo pasado. Los análisis practicados en el Laboratorio, ascienden á 711, de cuyo detalle y clasificacion se impondrá el señor Intendente por el adjunto cuadro:

Vinos: buenos 210, regulares 19, malos no peligrosos 39, malos peligrosos por su grado 8, por color 3; total 279—Vinagres: buenos 13, regulares 4, malos no peligrosos 35; total 49—Aguas 4—Pimentones: buenos 27, regulares 20, malos no peligrosos 2, malos peligrosos 5; total 57—Pimientas: buenas 11, regulares 3, malas no peligrosas 1; total 15—Pastas de tomates: buenas 37, regulares 5; total 42—Canelas: buenas 10, regulares 3; total 13—Especies: buenas 8, regulares 11, malas no peligrosas 1, malas peligrosas 3; total 23—Fideos: buenos 46—Grasas: regulares 22—Aceite: regular 1—Cerveza: buena 2—Queso: bueno 1—Confituras: buenas 37, malas peligrosas 5; total 42—Licores: buenos 3, regulares 30, malos peligrosos 3; total 36—Jarabes y refrescos: bueno 1, regular 1; total 2—Aperitivos, Bitter, Fernet, etc.: regulares 10, malo no peligroso 1; total 11—Alcoholes destilados, Coñag, Rom, etc.: buenos 3, regulares 7; total 10—Leches: buenas 2, regulares 1; total 3—Lengua salada: buena 1—Bacalao seco: bueno 1—Chocolate: bueno 1—Colorante para licores: buenos 8—Levadura: buena 1—Varios sin clasificacion: medicamentos 34, malo 1, estracto de tabaco 2, huano 1, mineral 1, carbon de hulla 1, encajes 1; total 41—Total general 711.

Las muestras de sustancias alimenticias tomadas por los Inspectores de la Oficina en sus visitas de inspeccion en las casas de venta al Municipio, ascienden á 570, cuyo resúmen es el siguiente:

Vinos 244, vinagres 56, pimentones 52, pastas de tomates 41, pimientas 19, especies 15, fideos 44, grasas 25, confituras 28, canelas 18, licores 24, aperitivos 4; total 570.

Las sustancias alimenticias libradas al consumo con la garantía del sello Municipal, prévio análisis practicado en el Laboratorio por pedido de los interesados, son las siguientes:

Vinos españoles: pipas selladas 2400, 1[2 id 782, 1[4 id 5871. 1[8 id 200—Vinos franceses: bordalesas selladas 5858—Idem argentinos 221—Idem italianos 500—Pimentones: cajones sellados 625—Pasta de tomate id 100—Vermouth id 1000.

El resúmen de la inspeccion de Tambos, Mataderos y Mercados practicada el mes que motiva este informe, lo podrá apreciar el señor Intendente en los respectivos cuadros adjuntos:

Seccion 1ª: modelo 1, buenos 2, medianos 3—Idem 2ª: buenos 4—Idem 3ª: buenos 2, medianos 2, con animales de más 1—Idem 4ª: bueno 1, malo 1—Idem 5ª: buenos 2, medianos 6, malo 1, se ordenaron reformas 3—Idem 6ª: buenos 5, mediano 1, con animales de más 1—Idem 7ª: buenos 3, medianos 2, se ordenaron reformas 1—Idem 8ª: buenos 6, con animales de más 1, se ordenaron reformas 2, sin plano 1—Idem 9ª: medianos 3, malo 1, se ordenaron reformas 1—Idem 10: buenos 3, medianos 11, malos 6—Seccion 11: buenos 2, medianos 5—Idem 12: medianos 2—Idem 13: buenos 2, medianos 6—Idem 14: buenos 3, sin plano 1—Idem 15: buenos 8, medianos 13, malo 1, con animales de más 2—Idem 16: buenos 5, malo 1, con animales de más 5—Idem 17: mediano 1—Idem 18: buenos 6, medianos 3, malos 2—Idem 19: bueno 1, malo 1—Idem 20: bueno 1, malos 2—Total 51.

Mataderos: vacunos en pié examinados 26604, Id sacrificados 26024, terneros en pié 5488, id sacrificados 4642, cerdos en pié 113, id sacrificados 784—De estos han sido eliminados en pié é inutilizados despues de la matanza, los siguientes: Vacunos en pié eliminados 165, id sacrificados inutilizados 121, terneros en pié eliminados 476, id sacrificados inutilizados 132, cerdos 3.

Mercados: Se han inutilizado los siguientes artículos de consumo:

Vacunos: kilos de carne inutilizados 642, id id hígado, riñones, etc. 123, número de fetos inutilizados 5, id cabezas 2, lengua 1.—Lanar kilos de carne inutilizados 218, id id hígado, riñones etc. 40, número de carneros 19, id patas 6, id cabeza 1—Porcino: kilos de embutidos inutilizados 137, id carne 66—Aves: número inutilizado 894—Pescado: kilos de pescado 1240 Mulitas: su número 24—Verduras: número de repollos inutilizados 17 id tomates 41, kilos hongos 1—Frutas: número de duraznos inutilizados 4120, peras 4590, manzanas 2400, membrillos 79, naranjas 1270, bananas 335, ananás 10, melones 79, sandías 2, higos 1130.

Saluda al señor Intendente—*P. N. Arata.*

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado, 349,650 á 143,50, 40, 60, 50 40, 30, 40. 30, 40, 50, 60, 70, 60, 70, 80.
5 Mayo 30,000 á 143.10, 40.
31 Mayo 1.130,000 á 142.30, 40, 30, 50, 40, 50, 60, 70, 60, 80, 90.
30 Junio 250,000 á 142.50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado A 3,600 á 91.50, 91.
Id F 2,490 á 75.
Id G 11,800 á 77.
Id I 16,500 a 92, 91.50.
Id K 15,400 á 82.80, 83.
31 Mayo K 5,000 á 83.
Al contado L 152,200 á 82.50, 60, 70, 50, 70, 50, 60.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado B 10,000 á 87.50.
Id C 57,400 á 83.

Banco Nacional

31 Mayo 14,500 acc. á 256,50, 257, 257.50, 258, 258.50, 259, 259.50, 259.
Al contado 200 cert. (30 o[o pago) 184.
31 Mayo 5,500 cert. (30 o[o pago) á 186.50.
30 Junio 1.900 cert. (30 o[o pago) á 190,50, 191, 190.50

Banco Constructor

31 Mayo 6,300 acc. á 226, 227, 228, 227.50, 228, 227, 227.50, 228.
Al contado 10,000 cert. (20 o[o pago) á 118.
31 Mayo 1,600 cert. (30 o[o pago) á 135, 136, 134, 135.

Oro

Segunda rueda

2 Mayo 129,150 á 145.20, 50, 40, 30.
5 Mayo 75,000 á 145.20, 10, 145.
31 Mayo 2.210,000 á 143.50, 144, 143.80, 144.50, 40, 60, 70, 80, 145, 144.70, 80, 60, 50, 60.
30 Junio 110,000 á 143.40, 144.50, 20.

Cédulas hipotecarias provinciales

3 Mayo F 16,900 á 78, 76.
2 Id K 16,000 á 83, 82,70, 60.
Id L 50.600 á 82, 80, 70, 80, 70, 60, 70.
31 Mayo L 25,000 á 82.80.

Cédulas hipotecarias nacionales

2 Mayo C 52,200 á 82·80, 83.

Banco Nacional

31 Mayo 12300 acc. á 259. 260, 259.50, 258, 258.50, 259, 258.50. 258, 258.50.
30 Junio 1400 acc. á 263.50, 263.
2 Mayo 200 cert. (30 o[o pago) á 184.
31 Id 6600 cert. (30 o[o pago) á 186.50, 187, 185.50, y 186.
30 Junio 900 cert. (30 o[o pago) á 193, 190.50, 190.

Banco Constructor

31 Mayo 2100 acc. á 228, 227, 226.50, 227.
Al contado 100 cert. (20 o[o pago) á 123.50. 119 y 117.
31 Mayo 4200 cert. (20 o[o pago) á 135, 136, 135.50, 135, 136, 135, 134.50.

—

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 30 de Abril de 1888

DEBE	METÁLICO Letras	METÁLICO Contado
Saldo de ayer		
Importacion	12771 63	87892 48
Exportacion		672 60
Almacenaje y Eslingaje		53 54
Muelle de Aduana		19 95
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		724 42
Idem de Prácticos		20
Idem de Visita y Sanidad		89 44
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		2176 36
Idem de Arqueos		—
	12771 63	91648 79
HABER		
Tesoreria Nacional	12771 63	91648 79
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. m[n. 3.124,964.30.

V° B°
Gutierrez.

—

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 1 mayo—No hay telegrama por ser dia feriado.

—

Telegramas comerciales

—*Rio Janeiro, 30 abril*—Cambio sobre Lóndres á 24 1[2.
Soberanos á 10.000.
Maiz (62 kilos) á 4200 r.
Harinas (2 qq.) á 12.500.
Alfalfa, nominal.
Afrecho (42 kilos) á 2000 r.
Sebo (el kilo) á 240.
Existencias de harinas de todas procedencías 27.000 barricas.
El tasajo vale de 240 á 310 r. el kilo y las existencias son de 4.000.000 de kilos.
—*Bahia, 30 abril*—Tasajo de 240 á 320 r. el kilo—Existencias de 1.200.000 á 1.300.000 kilos.
—*Pernambuco, 30 abril*—Tasajo de 170 á 300 r. el kilo—Existencias de 1.600.000 á 1.700.000 kilos.

—

Telegrama de la Bolsa

Lóndres, 30 abril—La Cámara francesa ha votado el empréstito del canal de Panamá.

—Las acciones ordinarias del ferro-carril Norte de Buenos Aires subieron ayer de 29 puntos.

MARINA

—

Servicio telegráfico

—*Santa Cruz de Teneriffe, 30 abril*—El vapor «Paraná» de la compañia Chargeurs Réunis llegó aquí el 29 procedente del Rio de la Plata sin novedad á bordo.

—*Montevideo, 1 mayo*—El vapor «Kingdon» de la línea Houston, llegó esta mañana procedente de Liverpool. Papeles mañana.

—

Diversos

—El «Ortegal» salió ayer para Rosario.
—El «Pernambuco» salió ayer para Hamburgo.
—El «Trent» » » » Liverpool.
—El «Adria» » » » Génova.
—El «Elvaston» » » » Liverpool.
—El «Maurice y Reunion» llegó ayer de Rosario.
—El vapor «Kingdon» llegará mañana.
—El vapor «Hogart» » »
—El vapor «Dante» salió ayer para Amberes.

Servicio de los Rios

—Salidas de hoy:
«Jupiter» para Montevideo, correspondencia hasta las 4 p. m.
«Diana» para Rosario.
—Salidas de mañana:
«Eolo» y «Proveedor», correspondencia hasta las 4 para Montevideo.
«Saturno» para Uruguay, correspondencia hasta las 9.
«Aurora» para Santa-Fé.
«Silex» para Asuncion, correspondencia hasta las 9.
—Salidas del viérnes:
«Rivadavia» para Uruguay, correspondencia hasta las 9.
«Diana» para Santa-Fé.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Lana madre á 2.60, 2.70 y 2.80.
» borrega á 2.50, 3 y 3.20.
« barriga á 1.50 y 1.55.
Cueros vacunos de campo á 3.75.
» » » matadero á 4.
» becerros á 3 y 3.05.
Trigo del salado á 4.15 y 4.25.
» » sud á 4.20.
Maíz morocho á 3.40 y 3.50.
» amarillo á 2.80.
Afrecho á 2.60.
Entradas: 140 wagones.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Juéves 4 de Mayo—143ª funcion de la gira artística en la América del Sud—18ª funcion de abono:

Maestro concertador y director de orquesta Romualdo Sapio—Direccion escénica Pastini Cesare, Reale Eugenio—Coreógrafo Director del baile Giuseppe Bini.—Se empezará á las 8 y 1[2 en punto.

NOTA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 10 de la mañana. Los pedidos de localidades serán respetados únicamente hasta las 12 m. del dia anterior de la funcion; despues de esa hora serán vendidos sin escepcion de personas. Despues de la funcion habrá tramway para todas direcciones.

Para mayor comodidad de las familias de los palcos, han sido habilitadas salidas especiales con sala de espera por la calle de Paraná y por el Jardin del Teatro.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañia de zarzuela española séria y cómica.. Funcion todas las noches.

Teatro Nacional—Temporada 1888—Compañia Italiana «G. Modena—Director: R. F. Lotti en la que figuran los eminentes artistas Sra. M. Tassinari Alecci y Sr. Enrico Cuneo.

Entre las obras que se representaran figura el drama Amleto y los grandiosos y de aparato, en tres noches L'Ebreo Errante, I Miserabili, Mosqueteros, Montecristo.

Politeama Umberto I—Empresa Pablo Rafeto (a) 40 onzas—Gran circo de verano en el barrio del Norte—Calle Santa Fé y Montevideo—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa. Gran especialidad con agregacion zoológica—Esta colosal compañia compuesta de los mas célebres artistas del mundo, dá funcion todas las noches, los domingos y dias de fiesta dos funciones.

Pasatiempo—Calle Cuyo esquina Paraná—Jardin-teatro-concierto, Folies Buenos Aires—Direccion Forlet—Funcion todas los noches. Entrada general 50 centavos.

AVISOS FÚNEBRES

El Coronel Aureliano Cuenca

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Febrero de 1888

Las familias de Cuenca y de Juarez Celman invitan á sus amigos y relaciones á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que se celebrará el miércoles 2 de Mayo á las once del dia en el Templo del Arcangel San Miguel.

Favor que será agradecido.

AVISOS GENERALES

Procedimientos Judiciales, — Por Malaver— Tomo 1°. (agotado) $ m[n. 10.00 Se vende en la Libreria Europea Florida 242. N. 28—a 29 v m2.

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Mayo de 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 12,000	1000
Juéves 10	» 12,000	1000
Juéves 17	» 12,000	1000
Juéves 24	» 25,000	1000
Juéves 31	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 28 v m 31

Atencion—Se necesita un mozo para el despacho de almacen por menudeo, no se admite sin buenas recomendaciones, ocurrir almacen Paso de Vénus, Plaza Libertad esquina Paraguay. N. 27—a 28 v m4

Municipalidad de la Capital—*Direccion General de Rentas*—A los propietarios:—Se les invita, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á que concurran á la Oficina de Impuesto General á inscribir sus propiedades para proceder á la formacion del padron que el señor Intendente, por decreto de fecha 20 del corriente ha ordenado y al mismo tiempo para proceder al descuento del 5 o[o como lo establece el artículo 4° de la ordenanza de impuestos y 4° del mismo decreto, que dice asi:

«El descuento del 5 o[o se hará sobre el pago del impuesto de los meses no vencidos».—*El Director de Rentas*—Buenos Aires, Abril 23 de 1888. a24 m23.

—

Buenos Aires, Abril 24 de 1888—Por cuanto:—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Ordenanza:

Art. 1° En los teatros y demás establecimientos de diversiones públicas se observarán las siguiente reglas para la distancia á que deben colocarse los asientos.

1° En la platea, tertulias altas, cazuela, gradas y paraiso, deberán tener las filas de los asientos fijos, un espacio mínimo de cincuenta centímetros y su númsro cuarenta y cuatro.

2° Los asientos en general en todos los locales del teatro, tendrán un ancho mínimo de 45 centímetros y con sus correspondentes divisiones.

3° Las filas de los asientos serán aseguradas al piso en la platea y en todas las localidades del teatro con escepcion de los palcos.

4° El espacio central que divide la platea en dos secciones tendrá un ancho mínimo de un metro veinte centímetros y los caminos de los costados, un ancho mínime de ochenta centímetros.

5° No se permitirá la entrada á las gradas, cazuela y paraiso á persona alguna sin su correspondiente asiento.

Art. 2° El D. Ejecutivo impondrá la multa de *quinientos pesos* á las empresas de teatros que no cumplan la presente ordenanza en todas sus partes y en caso de reincidencia ordenará la clausura inmediata.

Art. 3° Acuérdase á las empresas de teatros el plazo de quince dias improrrogables, para cumplir esta ordenanza, cuyo término se contará desde su promulgacion.

Art. 4° Comuníquese, etc.—G. A. Cramwell—*Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto—Cúmplase, comuníquese, publíquese, é insértese en el D. M.—Crespo—*Eduardo P. Duran*, Secretario. a27 m4.

—

Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—Por cuanto:—El H. Concejo Deliberante ha sanciouado la siguiente Ordenanza:

Art. 1° Despues de ocho dias de la promulgacion de esta Ordenanza queda prohibido en las Escuelas públicas y particulares que los alumnos beban en un mismo recipiente siendo obligatorio se munan de un vaso metálico.

Art. 2° La Intendencia ordenará se desagoten inmediatamente las letrinas de los establecimientos expresados en el artículo anterior y se haga la desinfeccion de aquellas una vez por semana.

Art. 3° Queda prohibido en las escuelas, asistirse de enfermedades contagiosas.

Art. 4° Queda igualmente prohibida la admision de niños de uno y otro sexo en las escuelas procedentes de casas donde hubieran enfermos de sarampion, escarlatina, viruela ó difteria, hasta pasados siete dias de la convalescencia ó de la muerte de los pacientes.

Para ser recibidos nuevamente es obligatorio, presentar certificado médico comprobando haber llenado este requisito.

Art. 5° Todo alumno enfermo de las dolencias á que se refiere el artículo anterior, no podrá ser admitido, sinó dos semanas despues de haber sido declarado en convalescencia.

Art. 6° Los infractores serán penados con diez nacionales.

Art. 7° Comuníquese, etc.—G. A. Cranwell.—*Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—Cranwell.—*Eduardo P. Duran.* m2 v9.

Sociedad cooperativa de navegacion á vapor entre Montevideo y Buenos Aires.—Se ha constituido en la ciudad de Montevideo, el directorio provisorio de la compañia, compuesto de los siguientes señores:

Doctores Rafael Cabal, Miguel Herrera y Obes, Pedro Hormaeche, don Joaquin Albanell y Mora, don Eduardo Villegas Zuñiga.

Agentes y representantes en Montevideo y República Argentina, señores Canstatt y Cabal. Escritorio, calle Sarandí 171, A.

La suscricion de las acciones de cien pesos, en Bueuos Aires, se suscriben en el escritorio de don Manuel Piera, calle Cangallo 346 (nuevo). a 22 v m 22.

Asociacion de la Prensa—Siendo de urgencia la formacion del registro de socios activos, la Secretaria ruega à los señores que aún no hayan enviado la indicacion de su domicilio quieran hacerlo á la brevedad posible; á la calle San Martin 444 (nuevo).—*El Secretario.*—Buenos Aires, Abril 10 de 1888.

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Asi mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v j 30

Patentes Municipales.—Direccion General de Rentas.—Se hace saber al público que por la mesa respectiva se dará principio el dia 5 del corriente al espendio de las patentes de rodados, canchas, billares, reniderοs, circos de barreras, tiros públicos á la paloma id. id. á la paloma artificial, id. id. de pistola, calesitas, gabinetes ópticos, salas de armas, escuelas de baile, bailes públicos en heneral, oficinas telehráficas, oficinas telefónicas y perros.

El plazo para el pago de estos impuestós queda fijado hasta el 10 de mayo próximo,—pasada esta fecha se aplicará la multa que establece el art. 29 de la luz de la materia á los que no se hubiesen munido de los que les corresponde.—Buenos Aires, abril 1 de 1888.—*El Director General.*

NOTA—Los lustra botas con situacion fija en plazas ó calles pagarán una patente de 25 pesos m[n. Los lustra botas ambulantes pagarán una patente de 12 pesos m[n. a 4 v 10 m

La Libertadora del Ejercito—*A los que entren en sorteo.*—La Sociedad «Libertadora del Ejército» admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra sesenta pesos (60 pesos) á cada suscritor, dividido en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 pesos desde el 1° al 20 de Julio.

La suscricion quedará cerrada el 20 de Julio próximo.

Horas de despacho de 9 á 5 todos los dias hábiles, y los festivos de 9 á 11 en la calle Rivadavia número 30 (antiguo) entre Perú y Bolívar—*Perez y Ca.* N. 15—a 20 vm 20.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de—la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v 30 junio

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Capital ps. 1.500,000 oro, en acciones pesos 100, pagadero por cuotas.* — Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 o[o en los pasages.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital, se haya nombrado la Comision Directiva y firmado los Estatutos.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a 7 p.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.
Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* mp.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna, Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Peptococaina Gibson—Es el mejor remedio para curar el mareo de mar. Drogueria de Gibson y Ca., Defensa 67, 69 y 71. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Licor de alquitran de pino—Para curar todas las enfermedades del pecho y de la garganta, farmacia calle Santa-Fé núm. 907, á 40 centavos el frasco. p. a.

La Colonizadora de Córdoba—Toda clase de operaciones de compra y venta de propiedades. Reconquista 161, antes 83. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Empresa de pompas funebres y carruajes de paseo de Audino. Iribarne, Corrientes 958 y 960 nuevos. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Agencia de locaciones y colocaciones—San Martin 274.—Proporciona toda clase de empleados para hoteles confiterias, casas de negocio etc. A—p.

Doctor Juan Cimone—Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras.
Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes, gratis, calle de Corrientes 406. A—p.

Café Henri IV—Cuyo entre Esmeralda y Maipú.—Casa de lunch, servicio esmerado. Vinos y licores de primera calidad. A—p.

Cave Modéle—Suipacha 387 nIn.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Gran Bazar Moderno—Artículos de bronce y fantasia. Cerveza alemana, vinos del Rhin y francés, Cuyo número 226. A— p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Leche peptonizada—El mejor alimento para niños y enfermos, Cuyo 1117 nuevo. Teléfono 3090. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

Taller de dorador.—Calle de Cangallo 974, decoraciones de todas clases, carpintero y tallista. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Cajas de fierro.—En la calle Piedad núm. 39, frente á la Bolsa de Comercio. A—p.

E. R. Portais y Ca.—Casa introductora, Cuyo 286. —Agentes apoderados de «La Grande Chartreuse», Champagne Pomery. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Mosaicos Campbell—Para zaguanes, vertientes, patios y galerias, calle de Esmeralda 200. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

John Hodsoll—Artículos de carruajes, órganos, pianos, lámparas y artículos de bronce, etc.; calle de Maipú núm. 337. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

A la Religion—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia calle de Corrientes 961. p

LICITACIONES

Consejo Nacional de Educacion.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—Se llama á licitacion para la impresion y encuadernacion á la rústica de 1,500 ejemplares del Informe anual del señor Presidente, correspondiente al año 1887.

El papel, tipo y demás será conforme á las muestras, que existen en la Secretaria del Consejo, debiendo los proponentes fijar el precio por pliego de 16 páginas.

Las propuestas deberán presentarse con las formalidades prescritas por la ley, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de 500 pesos moneda nacional (500 ps), y serán abiertas ante el Secretario del Consejo, el miércoles 16 de Mayo próximo á las 2 p. m. en el local del mismo, calle de Esmeralda esquina á Cuyo.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea más ventajosa ó de rechazar todas.—*El Secretario.*
m1 v18

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una ballenera con todos sus útiles con destino al servicio de la Sub-Prefectura del puerto de Martin Garcia, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos* segun lo dispone la ley de la materia y serán abiertas en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion en presencia de los interesados presentes el dia Lúnes 28 de Mayo próximo á las 2 p. m. reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviene.—Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor. a 29 v m 28.

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de una falúa de las dimensiones y con los útiles que se esponen á continuacion, para la ayudantía del Ceibo.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional no ménos del 5 0[0 del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán el dia 31 del corriente á las 2 p. m., en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Dimensiones—Quilla, 5 m. 55 cents.; Manga, 2 id 15 id.; Puntal, 0 id 88 id.; Manga de popa, 1 id 20 id.

Utiles—12 Doce remos, 12 doce toletes, 1 un toldo, 3 tres candeleros (dos de popa y uno de proa).—Buenos Aires, Mayo 1° de 1888—Firmado: *J. Goyena.* m2 v31

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de franela á las Sub-Prefecturas del Sud.

Las prepuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañados de un certificado donde consta haberse depositado en el Banco Nacional la cuarta parte del importe calculado del contrato, la que será doblada al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia 21 de Mayo en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar todas si así le conviniere.

Cada vestuario se compone de las siguientes piezas: (2) dos tricotas de lana. (2) dos camisetas de franela. (2) dos calzoncillos de idem. (4) cuatro pares medias de lana largas.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayo. a 22 v m 21.

Comisaría General de Guerra — El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento Tercero de caballería de línea destacado en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados deberán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888. — *El Comisario General.* a 17 v m 16.

—

El 23 de Mayo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los Ordenanzas del espresado.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.—Abril 23 de 1888.—*El Comisario General.*
a 25 v m 23.

El 21 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor para la provicion de instrumentes con destino al batallon 1° de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.—*El Comisario General.* o21 v m21.

El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno, con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril de 1888.—*El Comisario General.* A 17 v m 16

Intendencia de Resguardos— Por autorizacion del Ministerio de Hacienda, se llama á licitacion por el término de quince dias para la confeccion de 246 vestuarios de invierno destinados á los marineros de los Resguardos de la República.

El pliego de condiciones con arreglo á las cuales se presentarán las propuestas están á disposicion de los interesados en la Secretaria de la Intendencia de Resguardos.

A las propuestas se agregarán una muestra del paño que se haya de emplear para el vestuario, y aquellas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, una suma que represente el 5 o[o del importe de la licitacion.

No se admitirá ninguna propuesta fuera de hora y las que se presenten con las formalidades requeridas, se abrirán en la Oficina de la Intendencia á presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno el dia cinco de Mayo próximo á las 2 p. m. — Buenos Aires, Abril 20 de 1888.—*A. Silva.* a 21 v m 5.

Municipalidad de la Capital—SERVICIO DE 25 CARROS PARA LOS TRABAJOS MUNICIPALES.—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 2 de Mayo próximo, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mIn., prévio depósito de 200 ps. mIn. en la Tesorería Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 ps. mIn. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Abril 18 de 1888.—*El Secretario.*
a. 18 v. m. 2

EDICTOS

CIVILES

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á á **don Lisandro Gordillo, doña Luisa Risso, don Angel Floro Costa y don Antonio Solari,** para que dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del autorizante á tomar intervencion en el juicio seguido por don Francisco Brizzolese, solicitando protocolizacion de una escritura,—bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario.—Oficina, Bolivar 21—Gabildo.
m 2 v 19.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2ª Seccion, doctor don Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **don Francisco Parodi** para que dentro del término de tres dias, contados desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á tomar la participacion que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Felipe Leiva, bajo apercibimiento de nombrarle defensor, haciéndosele saber al mismo tiempo que por decreto fecha seis de Abril del corriente año se ha trabado embargo en una propiedad de dicho señor ubicada en la calle de Callao N. 558, esquina de Arenales.—Buenos Aires, Abril 24 de 1888.—*Miguel Herrera,* Secretario, Talcahuano N. 89. N. 33—m1° v3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Boeso** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque.* Secretario. N. 30—m1° v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra.* Secretrrio.
N. 32—m 1°. v jn 3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Montero** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1888. *Manuel Lacasa,* Secretario.
N. 29—a 29 v m 4.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital Dr. don Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **don Italo Milano** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por desalojo de la casa calle de Talcahuano 83 (ochenta y tres) le ha interpuesto don Artibano Biaguini bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888. —*Miguel Herrera,* Secretario. Talcahuano 89.
N. 25—a 28 v m 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy,** y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaria á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque.*
N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Nemesia Gutierrez,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 20—a 26 v m 30.

Por el presente se hace saber á **doña Celestina Cabrera y don Zoilo Marambio,** durante quince veces, que en los autos seguidos por don Antonio Queirolo y don Lorenzo Casullo sobre mensura, se les ha conferido traslado de la operacion de mensura practicada por el ingeniero Romero, en cuya virtud se les previene que deben comparecer á evacuarlo en el término legal, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía y resolver lo que corresponda con arreglo á derecho. Los autos de la materia tramitan ante el Juzgado del doctor Molina Arrotea y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888. —*Angel E. Raggio*—Secretaría Bolivar 21.
N. 21—a 26 v m 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cecilio M. Girondo** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias que firma, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 24 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario
N. 19—a 24 v m 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina,* Secretario. N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces, á contar de la publicacion del presente, á D. Nicolás Gonzalez, que habiéndose presentado por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, los herederos de D. Cayetano Leguizamon, solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario por valor de catorce mil pesos moneda antigua de la Provincia de Buenos Aires, que reconoce la finca calle Ayacucho número sesenta y dos entre Piedad y Cangallo, otorgado por el causante D. Cayetano Leguizamon, á favor del espresado Gonzalez, con fecha cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres, por ante el Escribano D. Emilio Morales y solicitando al mismo tiempo que ignorando el domicilio del acreedor, se le citara por edictos; el señor Juez proveyó lo siguiente:—Abril diez de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por presentado en cuanto há lugar por derecho en lo principal, primer y segundo punto, de la demanda interpuesta traslado á D. Nicolás Gonzalez;—al tercero hágase la citacion por edictos publicándose éstos por quince dias en los periódicos «Bole in Judial» y «Fígaro» y fórmese incidente por cuenta separada,—A los efectos del art. 31 del Código de Procedimiontos, desígnanse los lúnes y viernes ó el dia inmediato, hábil, si alguno fuese feriado.—*Molina Arrotea*—Ante mí, *Abel Miranda*—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Abel Miranda,* Secretario.—Entre líneas, causantos vale. n. 14 a 19 v m7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Duhalde** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola.* Cabildo.
N. 13—a 13 v m23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente. á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimieto de **don Beltran Anzola** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Manuel Lacasa.* Secretario. N. 10 a 17 v m 22.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Servando Ximeno** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Antonio Lódola,* Cabildo.
N: 11—a 17 v m21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Luisa Frigerio de Ronzoni** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 13 de 1888—*Julian Gelly,*
N.8—a 15 v m 17.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta veces contadas desde esta publicacion á **Doña Gertrudis Albarracin,** para que comparezca por ante su juzgado y Secretaria del autorisante á estar á derecho y tomar la intervencion del Doctor Don Félix Antonio Romero; bajo apercibimiento de darse intervencion al Defensor de Ausentes.—Buenos Aires, marzo 24 de 1888.—*Adolfo Lamarque*—oficina Bolívar N. 21, Cabildo.
N. 3—a 4 v m 8

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Magnasco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 7—a 11 v m 15.

REMATES

N. B.

Nicolás Bergalli

Judicial—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. mIn. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 mIn. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. mIn. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189. N. 31—m1° jn3.

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11. N. 26—a28 v j 3

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados. N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. mIn.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.
a 18 v 29 m

Eduardo Fernandez

San Maatin 36

Judicial—El lúnes 6 y mártes 7 de Mayo á las 12 del dia venderé al mas alto postor todas las existencias de la tapiceria y muebleria, Méjico 423, compuesta de muy ricos muebles tapizados y en blanco. Telas para tapicería y todos los útiles del taller. ¡Gran ocasion para los muebleros!

EDICTO JUDICIAL. —Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, se hace saber que en los dias *siete y ocho* del entrante Mayo, á las doce del dia, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero D. Eduardo Fernandez, de todas las existencias de la muebleria y tapiceria situadas en la calle de Méjico núm. 423, como tambien de las existencias que se encuentran en la casa calle Buen Orden esquina Méjico, pertenecientes ambas al concurso de D. Francisco Griti, y que consisten en gran cantidad de artículos del ramo indicado, conjuntamente con el escritorio, picos de gas y demás enseres y útiles de la casa, que se hallarán á la vista los dias del remate. Por mas informes pueden ocurrir los interesados por el escritorio del martillero nombrado calle de San Martin núm. 36, ó por la oficina del que suscribe, Cabildo, 2° patio.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. N. 23—a 28 v m 7.

J. Peralta Martinez

En la Boca del Riachuelo—Judicial—Una hermosa esquina sobre la Rivera, 6 lotes en la calle de Lamadrid y Necochea y las embarcaciones «Nueva Teresa» y «Panegaglia» —El juéves 31 de Mayo—Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á las testamentarias de don Francisco Bello y su esposa doña Victoria Mora. El detalle es como sigue:

A las 2 de la tarde—La esquina de Pedro Mendoza y Santa Teresa, frente al desembarcadero, con edificio de 2 pisos —13 metros 90 centímetros de frente á la calle de Pedro Mendoza números 67, 69 y 71, por 57 metros 30 centímetros de frente á la calle Santa Teresa números 2, 10, 12, 14, 20, y 22—El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material, sobre cal y arena, con maderas duras en los techos y pisos y 2 piezas de madera con pisos de tabla, zótano, cañerias de gas y demas dependencias—El piso alto de 5 habitaciones de material, sobre cal y arena, techos de madera dura y 2 piezas de madera etc.—La base de venta es de pesos 21,243.52 centavos. Esta propiedad reconoce un contrato que vence el 30 de Marzo de 1890 y produce pesos 255 mensuales—La venta es *ad-corpus.*

A las 3—6 hermosos lotes en la esquina Lamadrid y Necochea. como sigue:

Lote número 1—Esquina—23 metros 80 centímetros á la primera por 10 metros 99 centímetros á la segunda, teniendo en los contra-frentes 12 metros 20 y 23 metros 40 respectivamente—273 metros 52 centímetros cuadrados tasado en pesos 8,205.60—Base pesos 5,470.20 centavos.

Lote número 2—10 metros 98 centímetros á Necochea por 23 metros de fondo y 23 metros 40 teniendo al contra-frente 12 metros 20 centímetros—268 metros 88 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,722—Base pesos 4,481.33 centavos.

Lote número 3—Igual frente y contra-frente al anterior por 23 metros de fondo y 22.15—265 metros 17 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,629,25—Base pesos 4,419.50 centavos.

Lote número 4—10 metros de frente á Lamadrid por 36 y 38.30 metros de fondo—370 metros 75 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,415—Base pesos 4,943.33 centavos 2[3. partes.

Lote número 5—Igual frente al anterior por 38 metros 30 y 39. 90 de fondo—387 metros 09 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 7,741.80—Base pesos 5,161.20.

Lote número 6—Igual frente al anterior por 39 metros 90 centímetros y 41.60 de fondo—403 metros 42 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 8,068.40—Base pesos 5,378.92 2[3 partes.

A las 4—El pailebot *Panegaglia* de 59 piés ingleses de largo, ó sean 18 metros por 17 piés ó 5 metros 18 centímetros construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote pequeño, carga media 35 toneladas—Tasado en pesos 2.500—Base pesos 1,666.66 2[3 partes.

A las 4 1[2—La goleta «Nueva Teresa» de porte de 75 toneladas con los aparejos correspondientes.—Tasada en ps 10,800—Base pesos 7,200.

NOTAS—A—Los buques pueden ser visitados en la Boca del Riachuelo. B—En los 6 lotes hay varias casillas de madera que corresponderán al comprador en la porcion que se halle sobre el terreno. C—Todo comprador, sin escepcion en entregará el 5 o[o del valor de la compra en el acto de firmar el boleto.—Escritorio; San Martin número 31.
N. 24—a 27 v m 31.